



Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Chile

PERMISO DE MENOR PARA VIAJE

Para expedir una autorización de menor a efectos de autorizar el viaje al exterior de menores, padre o madre deberán remitir por correo electrónico a cgsantiagodechile@mrree.gub.uy, la siguiente documentación:

Si el menor viaja solo:

- Cédula de identidad o Pasaporte vigente de padre/madre que autoriza
- Cédula de identidad o Pasaporte vigente de otr@ padre/madre
- Testimonio de Partida de Nacimiento de menor
- Cédula de Identidad y/o Pasaporte de menor (documento con el que viajará)
- Indicar destino y fecha del viaje
- Dirección postal del autorizante

Si el menor viaja acompañado:

- Cédula de identidad o Pasaporte vigente de padre/madre que autoriza
- Cédula de identidad o Pasaporte vigente de otr@ padre/madre
- Testimonio de Partida de Nacimiento de menor
- Cédula de Identidad y/o Pasaporte de menor (documento con el que viajará)
- Cédula de Identidad y/o Pasaporte de acompañante
- Indicar destino del viaje
- Dirección postal del autorizante

NOTA:

- **Toda la documentación deberá ser remitida en formato pdf/jpg con fondo blanco y en buena calidad de lectura.**
- **Los documentos de identidad deben estar vigentes y en buen estado.**

Una vez recibida y analizada toda la documentación, se le contactará a autorizante para concretar día y hora para la firma del documento en el Consulado General. Adicionalmente, se le informará de costo y medios de pago. El día de la cita, autorizante deberá traer documento de identidad vigente y en buen estado.

Al ser expedido el permiso por este Consulado General, el mismo se remite vía correo electrónico a la Dirección Nacional de Migración (DNM) a través del Departamento de Documentación de Viaje del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad encargada de la recepción del documento, para su posterior envío a la Receptoría Departamental de la DNM o Sección Consular de la República que corresponda.

Para mayor información, puede consultar en el siguiente link: <https://migracion.minterior.gub.uy/>